

## ANEXO 1

### 1. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

| NO. DE REQ | PARTIDA | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES                                                                                                                                                                              |
|------------|---------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 122/2025   | ÚNICA   | Adquisición de material de herramientas para la conservación y mantenimiento de los inmuebles que ocupan las distintas áreas de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (Capítulo 5000) |

| SUBPARTIDA | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | PARTIDA PRESUPUESTAL                                           | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | MARCA | PAIS DE ORIGEN Y GRADO DE INTEGRACIÓN O CONTENIDO NACIONAL |
|------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|----------|------------------|-------|------------------------------------------------------------|
| 1a         | PLOTTER DE IMPRESIÓN DE 130 CM DE ANCHO, CON PEDESTAL, VELOCIDAD MÁXIMA DE CORTE 70 CM/S, HOJA ACEPTABLE, VINIL TEXTIL, VINIL DE ROTULACIÓN, HOJA REFLECTANTE, PRESIÓN DE 500 GRS DE CORTE, CON FUNCIÓN DE NOTIFICACIÓN DE EVENTOS PARA MONITOREO REMOTO INICIO / FIN DE TRAZADO, MENSAJE DE ERROR / ADVERTENCIA, DETECCIÓN CONTINÚA DE MARCAS DE CORTE PARA ADHESIVOS Y SELLOS PRECISOS, OPCIÓN PARA ACTUALIZAR EL FIRMWARE DE FORMA RÁPIDA Y SENCILLA Y PROGRAMA DE SOFTWARE FINE CUT 8, PARA ILLUSTRATOR Y CORELDRAW QUE CUMPLE CON TODAS LAS NECESIDADES DE CORTE DE ALTO NIVEL. | 5151<br>"EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN" | 1        | PIEZA            |       |                                                            |
| 2a         | NUMERADORA Y PLEGADORA DIGITAL FOLIADORA, CON VOLTAJE DE 115/230 50/60HRZ, TAMAÑO MÁXIMO DE PAPEL: 18" X 20" (45CM X 50CM), TAMAÑO MÍNIMO DE PAPEL DE 3" X 5" (8CM X 12.5CM), MARCADO POR IMPACTO HASTA 4,500 POR HORA, FOLIOS HASTA 8,000 POR HORA Y PERFORADO Y MARCADO CON RUEDA HASTA 12,000 POR HORA.                                                                                                                                                                                                                                                                           | 5191<br>"OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN"        | 1        | PIEZA            |       |                                                            |
| 3a         | DOBLADORA DE PAPEL DE 42FC CON ALIMENTACIÓN POR FRICCIÓN ESPECIAL DE DOBLE RUEDA PERMITE PROCESAR PAPELES PESADOS Y BRILLANTES, ALTO RENDIMIENTO, DETECCIÓN DE ERRORES Y SENSOR DE ATASCOS, SENSOR DE SALIDA, AJUSTE DE TAMAÑO Y GROSOR DE PAPEL, CONTADOR DIGITAL, APILADOR DE SALIDA, BANDEJA DE ALIMENTACIÓN DE 500 HOJAS, VELOCIDAD VARIABLE HASTA 15,000 HOJAS POR HORA, CON DIMENSIONES DE 61 CM. X 61 CM. X 46 CM, PESO DE 32 KG. Y VOLTAJE DE 115 V.                                                                                                                         | 5621 "MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL"                          | 1        | PIEZA            |       |                                                            |

| SUBPARTIDA | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES                                                                                                                                                                                                 | PARTIDA PRESUPUESTAL                                                     | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | MARCA | PAÍS DE ORIGEN Y GRADO DE INTEGRACIÓN O CONTENIDO NACIONAL |
|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|-------|------------------------------------------------------------|
| 4a         | GUILLOTINA AUTOMÁTICA CON ESCALA DE MEDICIÓN DIGITAL, AUTOMÁTICA, TAMAÑO DE 72 CMS. DE LUZ, CON PROGRAMA (HASTA 90 CANALES DE MEMORIA), SISTEMA HIDRÁULICO, FOTOCELAS DE SEGURIDAD Y MESA DE AIRE.                        |                                                                          | 1        | PIEZA            |       |                                                            |
| 1b         | LIMPIADOR DESAGÜE MÁQUINA DRENAJE ALCANTARILLA DE 75 PIES 1/2" ELÉCTRICA (MARRANA)                                                                                                                                        | 5191 "OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN"                     | 7        | PIEZA            |       |                                                            |
| 2b         | COMPRESOR DE AIRE HORIZONTAL DE 2.5 H.P.                                                                                                                                                                                  | 5621 "MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL"                                    | 7        | PIEZA            |       |                                                            |
| 3b         | COPIADORA PORTÁTIL YILMAZ, PARA ALUMINIO, PROCESOS DE FRESADO Y PERFORACIÓN DE ORIFICIOS DE RANURAS DE CILINDRO, CANALES DE DRENAJE DE AGUA, BISAGRAS Y CERRADURAS DE LAS VENTANAS Y PUERTAS DE LOS PERFILES DE ALUMINIO. |                                                                          | 3        | PIEZA            |       |                                                            |
| 4b         | HIDROLAVADORA DE ALTA PRESIÓN, 2000 PSI, 1600 W, DIMENSIONES 344 X 396 X 875 MM.                                                                                                                                          |                                                                          | 7        | PIEZA            |       |                                                            |
| 5b         | KIT DE ACCESORIOS AIRE PARA COMPRESOR CON MANGUERA CONEXIÓN RÁPIDA DE 1/4" TIPO DE ENSAMBLAJE DE HERRAMIENTA NEUMÁTICA                                                                                                    |                                                                          | 7        | KIT              |       |                                                            |
| 6b         | CORTADOR DE AZULEJOS DE MANUAL PROFESIONAL 120 CM. 6-15MM. DE ESPESOR                                                                                                                                                     |                                                                          | 7        | PIEZA            |       |                                                            |
| 7b         | CORTADOR DE AZULEJOS DE MANUAL PROFESIONAL 65 CM. 6-15MM. DE ESPESOR                                                                                                                                                      | 5631 "MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN"                               | 15       | PIEZA            |       |                                                            |
| 8b         | MAQUINA RANURADORA SIERRA CORTA PARED Y PISO DE CONCRETO 4800 W.                                                                                                                                                          |                                                                          | 5        | PIEZA            |       |                                                            |
| 9b         | MARTILLO DEMOLEDOR O ROMPEDORA DE CONCRETO, 2000 W. 127 V.                                                                                                                                                                |                                                                          | 5        | PIEZA            |       |                                                            |
| 10b        | MEZCLADOR DE CEMENTO ELÉCTRICO PORTÁTIL 1100 RPM. 6 VEL. 2400 W.                                                                                                                                                          |                                                                          | 7        | PIEZA            |       |                                                            |
| 11b        | NIVEL LASER AUTONIVELANTE CON LÍNEA VERTICAL Y HORIZONTAL                                                                                                                                                                 |                                                                          | 10       | PIEZA            |       |                                                            |
| 12b        | AMPERÍMETRO PARA ELECTRICISTA, DE GANCHO DE 600 VOLTS CON LUZ DE DISPLAY AC/DC CON MEDIDA DE FRECUENCIA TEMPERATURA Y CAPACITANCIA                                                                                        | 5661 "EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS" | 15       | PIEZA            |       |                                                            |
| 13b        | ATORNILLADOR PARA TABLAROCA INALÁMBRICO                                                                                                                                                                                   |                                                                          | 15       | PIEZA            |       |                                                            |
| 14b        | DUPLICADORA DE LLAVES, 14-1/2                                                                                                                                                                                             |                                                                          | 5        | PIEZA            |       |                                                            |
| 15b        | ESMERIL ANGULAR DE 4 1/2" 850 W. 127 V.                                                                                                                                                                                   |                                                                          | 15       | PIEZA            |       |                                                            |
| 16b        | ESMERIL ANGULAR DE 7" 2200 W. 127 V.                                                                                                                                                                                      |                                                                          | 15       | PIEZA            |       |                                                            |

| SUBPARTIDA | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES                                                                                           | PARTIDA PRESUPUESTAL                              | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | MARCA | PAIS DE ORIGEN Y GRADO DE INTEGRACIÓN O CONTENIDO NACIONAL |
|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|----------|------------------|-------|------------------------------------------------------------|
| 17b        | ESMERIL DE BANCO ELÉCTRICO DE 10"                                                                                   | 5671<br>"HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-<br>HERRAMIENTA" | 5        | PIEZA            |       |                                                            |
| 18b        | ESMERIL DE BANCO ELÉCTRICO DE 6"                                                                                    |                                                   | 5        | PIEZA            |       |                                                            |
| 19b        | LIJADORA DE BANDA DE 3/8" X 21" DE 300-1700 M/MIN.                                                                  |                                                   | 10       | PIEZA            |       |                                                            |
| 20b        | LIJADORA ORBITAL ALEATORIA DE 5"                                                                                    |                                                   | 3        | PIEZA            |       |                                                            |
| 21b        | MOTOSIERRA MS 182 C-BE, 3/8"P, ESPADA L04, 40CM/16", 63 PM3, SISTEMA ANTIVIBRACIÓN, DEPÓSITO DE ACEITE TRANSPARENTE |                                                   | 7        | PIEZA            |       |                                                            |
| 22b        | PISTOLA DE CALOR DE 1550 W.                                                                                         |                                                   | 7        | PIEZA            |       |                                                            |
| 23b        | PISTOLA DE GRAVEDAD G-770 DEVILBISS                                                                                 |                                                   | 7        | PIEZA            |       |                                                            |
| 24b        | REMACHADORA INALÁMBRICA MAX. XR, 20 V. DE 3/16"                                                                     |                                                   | 7        | PIEZA            |       |                                                            |
| 25b        | REMACHADORA PROFESIONAL DE NARIZ LARGA DE 10"                                                                       |                                                   | 10       | PIEZA            |       |                                                            |
| 26b        | ROTO MARTILLO CINCELADOR PARA CONCRETO DE 1200 W.                                                                   |                                                   | 10       | PIEZA            |       |                                                            |
| 27b        | ROUTER PARA MADERA ELÉCTRICA                                                                                        |                                                   | 3        | PIEZA            |       |                                                            |
| 28b        | SIERRA CORTADORA 16" CONCRETO RANURA PARED                                                                          |                                                   | 5        | PIEZA            |       |                                                            |
| 29b        | SIERRA INGLETEADORA ANGULAR DE 10", 5000 RPM., PARA CORTE DE ALUMINIO                                               |                                                   | 5        | PIEZA            |       |                                                            |
| 30b        | SOLDADORA INVERSORA 250 AMP. PORTÁTIL PROCESO SMAW Y GTAW                                                           |                                                   | 5        | PIEZA            |       |                                                            |
| 31b        | SOLDADORA INVERSORA 300 AMP. POTENTE PORTÁTIL 110 V ELECTRODOS                                                      |                                                   | 5        | PIEZA            |       |                                                            |
| 32b        | DESMALEZADORA DE GASOLINA MOTOR DE 2 TIEMPOS 2.9 H.P. CON ARNÉS DE PECHO                                            | 5691<br>"OTROS EQUIPOS"                           | 15       | PIEZA            |       |                                                            |
| 33b        | DISTANCIÓMETRO LASER DISTANCIA ALCANCE HASTA DE 200 M. Y PRECISIÓN +/- DE 2 MM.                                     |                                                   | 10       | PIEZA            |       |                                                            |

### 3. VIGENCIA DEL CONTRATO Y PLAZO DE ENTREGA DE "LOS BIENES".

La vigencia del contrato será igual al periodo de garantía de "LOS BIENES".

La entrega de la totalidad de los bienes será en un plazo no mayor a 30 (treinta) días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil de la formalización del contrato. No serán recibidos los bienes con empaques dañados.

Asimismo, "LA CONVOCANTE" aceptará entregas parciales de los bienes, siempre y cuando no rebase el plazo de entrega establecido en este punto.

"LA CONVOCANTE" a través de la Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento, junto con un representante de la Subdirección de Almacenes, verificarán que los bienes cumplan con las especificaciones técnicas, país de origen y grado de integración o contenido nacional, cantidades solicitadas, unidad de medida, marca ofertada y la garantía correspondiente. En caso de no aceptarse los bienes durante el proceso de recepción, el plazo de entrega será el mismo establecido en este punto, por lo que no aplica el criterio de devoluciones.

#### 4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE LOS BIENES

Los bienes deberán ser entregados LAB DESTINO (Libre Abordo Destino) sin costo adicional para “LA CONVOCANTE”, en el Almacén General, ubicado en Avenida Coyoacán, Número 1635, Edificio “B”, Planta Baja, Colonia del Valle, Código Postal 03100, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, en un horario de 09:00 a 15:00 horas y de 17:00 a 19:00 horas de lunes a viernes, en las cantidades que establezca la Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento.

##### 4.1 TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA.

La entrega de los bienes, será comprobada por medio de Hoja de entrega de los Bienes (**apartado 1**), los folios o números de las mismas no deberán duplicarse en la facturación y deberán contener como mínimo, lo siguiente:

- a. Folio o número de remisión.
- b. Fecha.
- c. Hora.
- d. Dirección (donde se entregó).
- e. Descripción y cantidad de los bienes entregados.
- f. Nombre del área requirente de “LA CONVOCANTE” al que se le entregó.
- g. Nombre, cargo y firma de la persona servidora pública responsable de la recepción, validación y aceptación de los bienes.

En caso de incumplimiento con la entrega de los bienes, se hará acreedor a la penalización descrita en el apartado de **PENAS CONVENCIONALES** del presente **ANEXO**.

#### 5. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

Para efecto de la administración de los bienes, será a cargo de la Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento.

La Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento, administrará el contrato, quien a través de la Subdirección de Mantenimiento será la responsable de la verificación recepción y aceptación de los bienes solicitados, mediante las especificaciones de los bienes a entregar contenidas en la Hoja de Entrega de los Bienes (**apartado 1**) correspondiente.

#### 6. OBLIGACIONES DEL RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

- a. Dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones de “EL PROVEEDOR” establecidas en el presente Anexo Técnico y en el contrato.
- b. Administrar los recursos del contrato.
- c. Recibir y aceptar los bienes solicitados.
- d. Concentrar el expediente físico y digital de los bienes.
- e. Concentrar la documentación soporte para trámite de pago.
- f. Determinar la aplicación y cálculo de las penas y notificar mediante escrito y/o correo electrónico de las mismas a “EL PROVEEDOR” en términos del punto 16.- **PENAS CONVENCIONALES** de este **ANEXO** y de conformidad con el lineamiento Septuagésimo Tercero de los Lineamientos.
- g. Notificar mediante escrito y/o correo electrónico a “EL PROVEEDOR” cualquier inconsistencia, incumplimiento o deficiencia en la calidad de los bienes.
- h. Gestionar el trámite de pago correspondiente.
- i. En caso de presentarse una causal de rescisión, solicitar al área competente de “LA CONVOCANTE”, la rescisión del contrato, aportando los elementos conducentes.

#### 7. OBLIGACIONES DEL RESPONSABLE DE LA VERIFICACIÓN, RECEPCIÓN Y VALIDACIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.

- a. Supervisar que los bienes sean entregados conforme a todas y cada una de las características y especificaciones indicadas en el presente Anexo Técnico.
- b. Recibir, validar y aceptar los bienes mediante la “Nota de Remisión”, factura para trámite de pago y demás documental soporte entregadas por “EL PROVEEDOR”.
- c. Concentrar y enviar a la persona servidora pública responsable de administrar el contrato la documentación soporte para trámite de pago.
- d. Al término de la vigencia del contrato firmarán en conjunto con “EL PROVEEDOR”, y el responsable de Administrar el Contrato el Acta de Terminación de la entrega de los bienes, manifestando en su caso que los bienes fueron entregados a entera satisfacción de “LA CONVOCANTE”.

## 8. OBLIGACIONES DE “EL PROVEEDOR”

- a. “EL PROVEEDOR” estará obligado a dar cumplimiento a los términos y condiciones contenidos en el presente Anexo y al contrato correspondiente.
- b. Aceptar las condiciones, lugar, horario y plazo de entrega de **los bienes**.
- c. **Los bienes** serán entregados debidamente protegidos y empacados de acuerdo a su presentación
- d. Tendrá bajo su cargo y responsabilidad el medio de transporte necesario para la entrega y/o sustitución de los bienes.
- e. “EL PROVEEDOR” deberá contar con la infraestructura necesaria, capacidad de respuesta inmediata, material, financiera y legal suficiente que le permita obligarse y cumplir con todos los requerimientos necesarios que se deriven, utilizando para ello todos sus recursos materiales, técnicos y humanos para la entrega de **los bienes** a entera satisfacción de “LA FISCALÍA”.
- f. “EL PROVEEDOR”, deberá entregar la Hoja de Entrega de los Bienes (**apartado 1**) en original, de las entregas realizadas a “LA FISCALÍA”.

## 9. GARANTÍA DE LOS BIENES.

**Los bienes** deberán ser nuevos y originales de la marca ofertada y estar garantizados por “EL PROVEEDOR” contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos y deficiencias en la calidad de los mismos, así como de cualquier otra responsabilidad en que incurra “EL PROVEEDOR”, por un periodo mínimo de 12 (doce) meses, contados a partir de su recepción formal y a entera satisfacción de “LA CONVOCANTE”, a través de la **Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento**, como área requirente, considerando lo previsto en el artículo 70 de la Ley, así como lo aplicable del Código Civil para el Distrito Federal y la Ley Federal de Protección al Consumidor.

## 10. DEVOLUCIÓN Y/O SUSTITUCIÓN.

“LA CONVOCANTE”, a través de la Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento, hará la devolución de “LOS BIENES” y “EL PROVEEDOR” se obliga a sustituirlos sin costo adicional y a entera satisfacción de “LA CONVOCANTE” en un plazo no mayor a 5 (cinco) días hábiles, contados a partir de la fecha en que se reporte alguna eventualidad, por escrito y/o correo electrónico, en el supuesto que se detecten defectos de fábrica, vicios ocultos y deficiencias en la calidad de los mismos. En observancia a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley, así como lo aplicable del Código Civil para el Distrito Federal y la Ley Federal de Protección al Consumidor. Situación que prevalecerá durante el uso de **los bienes** dentro del periodo de garantía de **los bienes**.

## 11. CONDICIONES GENERALES.

“EL PROVEEDOR” realizará la entrega de **los bienes**, conforme a las especificaciones técnicas, alcance y características que se encuentran descritas en el presente **ANEXO TÉCNICO**.

“EL PROVEEDOR”, deberá de contar durante toda la vigencia del contrato con la infraestructura necesaria, capacidad de respuesta inmediata, material, financiera y legal suficiente que le permite obligarse y cumplir con todos los requerimientos necesarios que se deriven, utilizando para ello todos sus recursos materiales, técnicos y humanos para la entrega de **los bienes** a entera satisfacción de “LA CONVOCANTE”.

“EL PROVEEDOR”, tendrá bajo su cargo y responsabilidad el medio de transporte necesario para la entrega y/o sustitución de **los bienes**, de acuerdo a las condiciones, horario y plazo de entrega que establezca “LA CONVOCANTE” a través de la **Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento**, sin costo adicional para la misma; **los bienes** deberán protegerse adecuadamente para evitar que se dañen en su transportación y almacenamiento, no se aceptarán “LOS BIENES” con empaque dañado.

## 12. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DEBERÁ PRESENTAR “EL PROVEEDOR” EN SU PROPUESTA

“EL PROVEEDOR” elaborará su propuesta técnica de conformidad con los requerimientos establecidos en el presente **ANEXO TÉCNICO** el cual tendrá que ser de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas y detalladas conforme al anexo técnico en hoja membretada, y validada con firma autógrafa del representante legal, apoderado legal o la persona facultada para ello, en el entendido de que con dicha transcripción se compromete a cumplir con las características técnicas, manifestaciones y alcances del contenido del presente **ANEXO TÉCNICO** y contener la información siguiente:



- a. Número de requisición, número de partida, subpartida, descripción y especificaciones técnicas completas y detalladas de **los bienes** ofertados, número de partida presupuestal, cantidad, unidad de medida, marca ofertada, país de origen y grado de integración o contenido nacional, sin incluir precios, de conformidad con lo establecido en este **ANEXO TÉCNICO**.

### 13. PROPUESTA ECONÓMICA.

En la propuesta económica deberá considerar las especificaciones de su propuesta técnica, Número de requisición, número de partida, subpartida, descripción y especificaciones técnicas completas y detalladas de **los bienes** ofertados, número de partida presupuestal, cantidad, unidad de medida, marca ofertada, país de origen y grado de integración o contenido nacional, precio unitario, importe, subtotal, IVA, importe total de la propuesta, de conformidad con lo establecido en este **ANEXO**, misma que debe ser calculada a centésimas, especificando lugar, fecha de cotización, que es en moneda nacional, vigencia de la cotización (mínimo 90 días naturales), que **"LA CONVOCANTE"** no otorgará anticipos y deberá desglosar el importe total de dicha propuesta.

En caso de existir error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza en la suma de los importes de la propuesta económica, se enviarán las observaciones por escrito y/o correo electrónico a **"EL PROVEEDOR"** que cotiza, a efecto de corroborar el importe formulado.

Los precios de **"LOS BIENES"** ofertados por **"EL PROVEEDOR"** serán fijos durante la vigencia del contrato.

### 14. REUNIÓN INICIAL

La persona servidora pública responsable de la recepción, verificación y validación de **"LOS BIENES"** deberá llevar a cabo con **"EL PROVEEDOR"** la Reunión Inicial al día siguiente hábil de la formalización del contrato (teniendo un plazo máximo de 03 (tres) días hábiles), suscribiendo la minuta de la reunión por las partes que intervienen en la misma en la que se detallarán las condiciones en las que se realizará la operación del contrato.

### 15. TRAMITE DE PAGO.

Los pagos que se generen con motivo de la adquisición de los bienes objeto de la presente Licitación Pública se efectuará en moneda nacional, máximo a los 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que sea ingresada al Sistema la solicitud de trámite de la Cuenta por Pagar por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, o bien, dentro de las fechas límite de cierre, que para el efecto establezca la Coordinación General de Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 54, párrafo tercero de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, y una vez que la **Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento** haya validado y verificado los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI- FACTURA ELECTRÓNICA) y que la Dirección de Adquisiciones y Contratación de Servicios los remita para su pago.

A fin de que la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México realice la transferencia bancaria electrónica del pago, **"EL PROVEEDOR"** deberá generar el Formato "Información para depósito interbancario en cuenta de cheques", a través de la dirección electrónica <https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/proveedores.html> y presentarlo debidamente validado por Institución Bancaria, acompañado de la Constancia de Situación Fiscal y el estado de cuenta bancario no mayor a dos meses, ante la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, conforme a lo establecido en la regla trigésimo quinta, de las Reglas Generales de Presupuesto y Programación del Gasto y de la Contabilidad de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, localizada en la planta alta del edificio "B" en Av. Coyoacán, No. 1635, Col. Del Valle, C.P. 03100, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, para su validación y alta en el catálogo de cuentas bancarias de proveedores de este Organismo Autónomo. Sin este requisito no se dará trámite al pago de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI-FACTURA ELECTRÓNICA).

La Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento, como área requirente, llevará a cabo la verificación del comprobante fiscal digital por internet (CFDI- FACTURA ELECTRÓNICA) y su(s) soporte(s). En caso de rechazo de la documentación, el tiempo que **"EL PROVEEDOR"** tarde en regularizarla, será el mismo que se desfazará en su trámite de pago.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido **"EL PROVEEDOR"**, éste deberá reintegrar estas cantidades, más los intereses correspondientes, a requerimiento de **"LA CONVOCANTE"**. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades respectivas a disposición de **"LA CONVOCANTE"**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 párrafo tercero y cuarto de la LADF.

Los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI-FACTURA ELECTRÓNICA) para pago se presentará(n), mediante escrito dirigido a la **Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento**, ubicada en Avenida Coyoacán Número 1635, Edificio "B", Planta Alta, Colonia Del Valle, Código Postal 03100, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México, como área requirente de los bienes y responsable de la revisión y validación de los mismos, acompañándose del soporte documental que acredite el debido cumplimiento en la entrega formal de los bienes. Los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI-FACTURA ELECTRÓNICA) deberán registrar los requisitos fiscales establecidos en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación y en la Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2025 de "**EL PROVEEDOR**" y "**LA CONVOCANTE**"; ser expedidos a nombre de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, con Registro Federal de Contribuyentes FGJ2001109B6, con domicilio fiscal en Calle Digna Ochoa y Plácido, Número 56, Colonia Doctores, Código Postal 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Régimen Fiscal Personas Morales con Fines no Lucrativos, conteniendo: número de requisición, número de partida, descripción de los bienes, partida presupuestal, cantidad, unidad de medida, marca, precio unitario, importe, subtotal, Impuesto al Valor Agregado, importe total, número de contrato, clave de método de pago, nombre del banco, número de sucursal y plaza, así como la clave bancaria estandarizada (CLABE) de 18 (dieciocho) dígitos de la cuenta bancaria que deberá estar registrada en "**LA CONVOCANTE**", donde se efectuará el depósito por concepto del pago correspondiente y anexar la respectiva verificación del comprobante fiscal digital por internet ante el Servicio de Administración Tributaria y en formato PDF y XML.

Con relación al párrafo anterior, "**EL PROVEEDOR**" deberá cumplir con la normatividad fiscal que resulte aplicable al ejercicio de 2025 durante la vigencia del contrato.

Una vez validada la documentación, "**LA CONVOCANTE**" a través de la persona servidora pública responsable de administrar el contrato gestionará el trámite de pago mediante la Dirección de Adquisiciones y Contratación de Servicios, entregando los siguientes documentos:

1. **Oficio de Solicitud de Pago.**
2. **CFDI (Representación impresa y XML).**
3. **Verificación ante el SAT.**
4. **Conciliación de los bienes, firmado por ambas partes.**
5. **Notificación de la pena, en caso de aplicar.**
6. **Hoja de Entrega de los Bienes (apartado 1)**
7. **Orden de Suministro.**
8. **Minuta de Trabajo del inicio de la entrega de los bienes (únicamente para el primer pago).**
9. **Acta de Terminación de entrega de los bienes (únicamente para el último pago).**

#### 16. **PENAS CONVENCIONALES.**

"**LA FISCALÍA**" con fundamento en el Lineamiento Septuagésimo Segundo de los "Lineamientos para Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México", así como con el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, aplicará penas convencionales por incumplimiento o atraso en la entrega y/o sustitución de **los bienes** en los términos y condiciones pactados, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, como se señala a continuación.

**Del 10% (diez por ciento)** sobre el valor total de **los bienes** no entregados o con características diferentes a lo ofertado por cada día natural de incumplimiento o atraso en la entrega de los mismos, de conformidad con el numeral 3 de este anexo.

**Del 10% (diez por ciento)** sobre el valor de **los bienes** que en su caso esté obligado a sustituir por cada día natural de incumplimiento o atraso en la entrega de los mismos, conforme al plazo establecido en el numeral 10 de este ANEXO.

**Del 10% (diez por ciento)** sobre el valor total del contrato, por cada día natural de incumplimiento En el caso de que "**EL PROVEEDOR**", no se presente en la fecha pactada para la elaboración de la Minuta de Trabajo realizada en la reunión inicial.

En caso de incumplimiento a las obligaciones, por causas imputables a "**EL PROVEEDOR**", "**LA CONVOCANTE**" hará efectivas las penas convencionales pactadas, en el importe facturado que corresponda y en su caso, exigirá la reparación de daños y perjuicios ocasionados, independientemente de la aplicación de las garantías que hayan sido acordadas, lo anterior de conformidad con el Lineamiento Septuagésimo Segundo, fracción IV de los Lineamientos para Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, así como con el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

"LA CONVOCANTE", por ningún motivo autorizará condonación de sanciones por atraso o incumplimiento en la entrega y/o sustitución de **los bienes**, cuando las causas sean imputables a "EL PROVEEDOR".

La acumulación de las penas convencionales, no excederá del importe de la garantía de cumplimiento.

#### 17. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

De conformidad con los artículos 73 fracción III y 75 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 360 del Código Fiscal de la Ciudad de México, Aplicación de la garantía de cumplimiento del contrato.

Se hará efectiva cuando:

a) "EL PROVEEDOR" incumpla con alguna de las obligaciones y/o condiciones establecidas en el contrato correspondiente y en sus **ANEXOS**, y se haya agotado el importe máximo de aplicación de las penas convencionales establecidas en el numeral **16 de este Anexo**.

b) "EL PROVEEDOR" incumpla con alguna de las obligaciones y/o condiciones establecidas en el contrato correspondiente y en sus **ANEXOS**, sin que se haya agotado el importe máximo de aplicación de las penas convencionales establecidas en el numeral **16 de este Anexo**, previa opinión del OIC.

Además de lo anterior, serán aplicables las distintas sanciones que estipulen las disposiciones legales vigentes y aplicables en la materia.

#### 18. ACTA DE TERMINACIÓN DE ENTREGA DE LOS BIENES

Al finalizar la vigencia del contrato, se levantará un acta de terminación de la entrega de **los bienes** entre "EL PROVEEDOR", las personas responsables de la verificación, recepción y validación de **los bienes** del área requirente, manifestando que la entrega de **los bienes**, fue realizado a entera satisfacción de "LA CONVOCANTE".

#### 19. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, no podrán cederse o traspasarse en forma parcial o total a favor de cualesquiera otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso, "EL PROVEEDOR" deberá solicitar previamente y por escrito a "LA CONVOCANTE" tal circunstancia, especificando a favor de quién se expedirá el pago y protestando que libera a "LA CONVOCANTE" de toda responsabilidad derivada de la cesión correspondiente y en su caso, ésta expedirá su consentimiento por escrito en los términos de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Asimismo, "LA CONVOCANTE" aclara que "EL PROVEEDOR" o "LOS PROVEEDORES" no podrán subcontratar para realizar la entrega y/o sustitución de "LOS BIENES".

#### 20. CONFIDENCIALIDAD

"EL PROVEEDOR" se obliga a guardar absoluta confidencialidad por tiempo indefinido sobre la información que se derive del procedimiento de contratación, por lo que no podrá utilizar, publicar, difundir, divulgar, proporcionar, ceder o comunicar en forma parcial o total por ningún medio, ya sea electrónico, informático, escrito, colectivo, individual o a terceras personas ajenas al contrato, cualquier tipo de información o datos sean restringidos o no, que "LA CONVOCANTE" le proporcione y que se derive de la adquisición de **los bienes** objeto de este contrato.

"EL PROVEEDOR" se obliga en los mismos términos a guardar absoluta confidencialidad sobre la información que obtenga, tenga acceso o custodie, respecto a la entrega y/o sustitución de **los bienes**.

#### 21. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR

"EL PROVEEDOR" asumirá la responsabilidad total en caso de que al realizar la entrega y/o sustitución de los bienes, objeto de esta Licitación Pública, se infrinjan patentes, marcas o viole derechos de autor, propiedad intelectual o industrial, a nivel nacional o internacional, liberando de toda responsabilidad a "LA CONVOCANTE".



---

**22. SUBCONTRATACIÓN**

“EI PROVEEDOR” no podrá subcontratar a terceros para la entrega y/o sustitución de “LOS BIENES” solicitados en el presente Anexo Técnico, siendo el único responsable ante “LA CONVOCANTE”, del cumplimiento de la misma.

**ATENTAMENTE**

**NOMBRE Y FIRMA DEL (LA) REPRESENTANTE LEGAL**

## APARTADO 1

### "Hoja de Entrega de los Bienes"

| <b>FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO</b><br>COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION<br>DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES<br>DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO |                      | No. DE CONTRATO:              |          |                |                 |         |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-------------------------------|----------|----------------|-----------------|---------|
|                                                                                                                                                                                                                            |                      | FECHA:                        |          |                |                 |         |
|                                                                                                                                                                                                                            |                      | PROVEEDOR                     |          |                |                 |         |
|                                                                                                                                                                                                                            |                      | PARTIDA:                      |          |                |                 |         |
| <b>HOJA DE ENTREGA DE LOS BIENES</b>                                                                                                                                                                                       |                      |                               |          |                |                 |         |
| SUBPARTIDA                                                                                                                                                                                                                 | DESCRIPCIÓN DEL BIEN | MARCA                         | CANTIDAD | UNIDAD         | PRECIO UNITARIO | IMPORTE |
|                                                                                                                                                                                                                            |                      |                               |          |                |                 | \$      |
|                                                                                                                                                                                                                            |                      |                               |          |                |                 | \$-     |
|                                                                                                                                                                                                                            |                      |                               |          |                |                 | \$-     |
|                                                                                                                                                                                                                            |                      |                               |          |                |                 | \$-     |
|                                                                                                                                                                                                                            |                      |                               |          |                |                 | \$-     |
|                                                                                                                                                                                                                            |                      |                               |          |                |                 | \$-     |
|                                                                                                                                                                                                                            |                      |                               |          |                | IVA 16%         |         |
| ELABORA Y RECIBE<br>FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CDMX                                                                                                                                                                |                      | ENTREGA<br>PROVEEDOR          |          | TOTAL          |                 |         |
| NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO<br>DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES<br>Y MANTENIMIENTO                                                                                                                                         |                      | NOMBRE DEL PROVEEDOR<br>CARGO |          | HOJA: 1 DE XXX |                 |         |

## ANEXO 2

### DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES AL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

“EL LICITANTE” O “LOS LICITANTES” que participen en la presente Licitación Pública, deberán transcribir en hoja membretada la siguiente promoción e indicar los casos que sean aplicables a su situación:

CIUDAD DE MÉXICO, A

C. Eréndira Valdivia Carrillo  
Coordinadora General de Administración de la  
Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México  
P r e s e n t e

Escrito original, en papel membretado de “EL LICITANTE manifestando **bajo protesta de decir verdad** que ha cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales a su cargo, previstas en los numerales 8.2, 8.3 y 8.4 de la Circular Contraloría General para el Control y Evaluación de la Gestión Pública, el Desarrollo, Modernización, Innovación y Simplificación Administrativa y la Atención Ciudadana en la Administración Pública del Distrito Federal, que se encuentra vigente y aplicable en cuanto al artículo 58 último párrafo, de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, de los últimos cinco ejercicios fiscales y conforme a lo establecido en el lineamiento Quincuagésimo Primero fracción VI, de los Lineamientos, de las siguientes contribuciones: Impuesto Predial, Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles; Impuesto Sobre Nóminas; Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos; Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje y Derechos por el Suministro de Agua, para lo cual deberán presentar original y copia simple de **Constancia de Adeudos** de las contribuciones antes señaladas, expedida por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, a través de la Tesorería de la Ciudad de México que le corresponda o, en su caso, por la Secretaría de Gestión integral del Agua, a efecto de que “**LA CONVOCANTE**” constate que el interesado no cuenta con adeudos pendientes de pago o, en su caso, deberán presentar original y copia simple de **acuse de recibo de inicio de trámite** ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, a través de la Tesorería de la Ciudad de México que le corresponda o, en su caso, por la Secretaría de Gestión integral del Agua, de las contribuciones que le corresponda:

| Contribución                                         | Aplica | No aplica |
|------------------------------------------------------|--------|-----------|
| Impuesto predial                                     |        |           |
| Impuesto sobre adquisición de inmuebles              |        |           |
| Impuesto sobre nóminas                               |        |           |
| Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos           |        |           |
| Impuesto por la prestación de servicios de hospedaje |        |           |
| Derechos por el suministro de agua                   |        |           |

Asimismo, manifiesto que la empresa que represento se encuentra en el supuesto de:

| Supuesto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Aplica | No aplica |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|-----------|
| La causación de las contribuciones u obligaciones es menor a cinco ejercicios, debido a que la fecha a partir de la cual se generaron es:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |        |           |
| El domicilio fiscal se encuentra fuera de la Ciudad de México                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |        |           |
| El domicilio fiscal se encontró en la Ciudad de México dentro de los últimos 5 años                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |        |           |
| Se cuenta con autorización para pago a plazo, y no se ha incurrido en alguno de los supuestos que contempla el artículo 54 del Código Fiscal de la Ciudad de México, por los que cese dicha autorización                                                                                                                                                                                                                                                                         |        |           |
| Se encuentra obligada a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones o aun cuando no se encuentre obligada, haya optado por el dictamen, conforme a los supuestos que marca el Código Fiscal de la Ciudad de México.<br>En este caso se precisa que los ejercicios y las contribuciones dictaminadas son las siguientes: _<br>Asimismo, manifiesto que el dictamen se encuentra en proceso de integración por personas autorizadas en el Código Fiscal de la Ciudad de México. |        |           |

**ANEXO 3**  
**FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA**

CIUDAD DE MÉXICO, A

C. Eréndira Valdivia Carrillo  
Coordinadora General de Administración de la  
Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México  
**P r e s e n t e**

| No. DE REQ | PARTIDA | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES                                                                                                                                                                              |
|------------|---------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 122/2025   | ÚNICA   | Adquisición de material de herramientas para la conservación y mantenimiento de los inmuebles que ocupan las distintas áreas de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (Capítulo 5000) |

| SUBPARTIDA | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES | PARTIDA PRESUPUESTAL | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | PAÍS DE ORIGEN Y GRADO DE INTEGRACIÓN O CONTENIDO NACIONAL |
|------------|---------------------------|----------------------|----------|------------------|------------------------------------------------------------|
|            |                           |                      |          |                  |                                                            |
|            |                           |                      |          |                  |                                                            |
|            |                           |                      |          |                  |                                                            |
|            |                           |                      |          |                  |                                                            |
|            |                           |                      |          |                  |                                                            |
|            |                           |                      |          |                  |                                                            |
|            |                           |                      |          |                  |                                                            |

Nota: La propuesta técnica deberá describir los alcances, características y especificaciones técnicas completas y detalladas de los bienes conforme a lo establecido en el Anexo 1 de estas bases y conforme al formato de propuesta técnica Anexo 3,

**Condiciones generales**

Lugar de entrega de los bienes:  
plazo de entrega de los bienes:

**ATENTAMENTE**

**NOMBRE Y FIRMA**  
**DEL (LA) REPRESENTANTE LEGAL**

**ANEXO 4**  
**FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA**

CIUDAD DE MÉXICO, A

C. Eréndira Valdivia Carrillo  
Coordinadora General de Administración de la  
Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México  
**Presente**

| NO. DE REQ | PARTIDA | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES                                                                                                                                                                              |
|------------|---------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 122/2025   | ÚNICA   | Adquisición de material de herramientas para la conservación y mantenimiento de los inmuebles que ocupan las distintas áreas de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (Capítulo 5000) |

| SUBPARTIDA        | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES | PARTIDA PRESUPUESTAL | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | MARCA | PAÍS DE ORIGEN Y GRADO DE INTEGRACIÓN O CONTENIDO NACIONAL | PRECIO UNITARIO | IMPORTE |
|-------------------|---------------------------|----------------------|----------|------------------|-------|------------------------------------------------------------|-----------------|---------|
|                   |                           |                      |          |                  |       |                                                            | \$              | \$      |
|                   |                           |                      |          |                  |       |                                                            | \$              | \$      |
|                   |                           |                      |          |                  |       |                                                            | \$              | \$      |
|                   |                           |                      |          |                  |       |                                                            | \$              | \$      |
|                   |                           |                      |          |                  |       |                                                            | \$              | \$      |
|                   |                           |                      |          |                  |       |                                                            | \$              | \$      |
| ...               | ...                       | ...                  | ...      | ...              |       |                                                            | \$              | \$      |
| IMPORTE CON LETRA |                           |                      |          |                  |       |                                                            | SUBTOTAL        | \$      |
|                   |                           |                      |          |                  |       |                                                            | IVA             | \$      |
|                   |                           |                      |          |                  |       |                                                            | IMPORTE TOTAL   | \$      |

La indicación de que los precios son fijos.

**Condiciones generales:**

- Garantía de precios fijos y vigentes hasta el cumplimiento total de las condiciones pactadas en el contrato.
- Precio unitario en pesos mexicanos con redondeo a dos decimales.
- Aceptación de las condiciones de pago, en moneda nacional y conforme al plazo y procedimiento establecido por la convocante.

**ATENTAMENTE**  
**NOMBRE Y FIRMA DEL (LA) REPRESENTANTE LEGAL**



ANEXO 5

FORMATO DE CARTA DE COMPROMISO DE INTEGRIDAD

CIUDAD DE MÉXICO, A

C. Eréndira Valdivia Carrillo  
Coordinadora General de Administración de la  
Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México  
**P r e s e n t e**

El (La) que suscribe C. \_\_\_\_\_, representante legal de la empresa \_\_\_\_\_ participante de la **Licitación Pública Internacional** No. \_\_\_\_\_, convocada para la adquisición de \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicados, nos comprometemos a que los directivos, representantes legales y empleados que participen en las diferentes etapas de esta **Licitación Pública Internacional**, firma del contrato y en la entrega y/o sustitución de los bienes, objeto de la **Licitación Pública Internacional**, se conducirán con respeto y se abstendrán de incurrir en prácticas no éticas o ilegales, durante la vigencia de la relación contractual.

Asimismo, se comprometo a que los precios unitarios que presenta en su propuesta económica no se cotiza en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios entre "**LA CONVOCANTE**" y mi representada, incluyendo los actos que de estos se deriven, de conformidad con lo establecido en el Lineamiento Quincuagésimo Primero, fracción IV de los Lineamientos para Adquisiciones, Arrendamientos, y Prestación de Servicios de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA  
DEL (LA) REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 6

FORMATO PARA OFERTAR PRECIOS MÁS BAJOS A LOS INICIALMENTE PROPUESTOS EN LA  
OFERTA ECONÓMICA

El (La) que suscribe, en mi carácter de representante legal de la empresa participante de la Licitación Pública, No. \_\_\_\_\_, relativa a la **Adquisición de material de herramientas para la conservación y mantenimiento de los inmuebles que ocupan las distintas áreas de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (Capítulo 5000)**, lo que acredito con original o copia certificada y copia simple para cotejo de la escritura pública, y que cuento con facultades para actuar en nombre de mi representada, facultades que no me han sido revocadas, limitadas ni modificadas a la fecha de la firma del presente documento.

| NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL | EMPRESA LICITANTE | FIRMA DE CONFORMIDAD | ESCRITURA PÚBLICA No. | NOTARIO PÚBLICO |        |
|--------------------------------|-------------------|----------------------|-----------------------|-----------------|--------|
|                                |                   |                      |                       | No.             | NOMBRE |
|                                |                   |                      |                       |                 |        |

NOTA: Para el caso de las personas físicas por propio derecho deberá presentar su identificación oficial.

Manifiesto expresamente mi conformidad en ofertar subtotal más bajo del originalmente presentado en mi propuesta económica, haciendo constar que el precio unitario más bajo derivado de esta etapa de mejoramiento de precio es:

| PARTIDA | NUMERO DE RONDA | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES | SUBTOTAL MÁS BAJOSIN IVA | OFERTA MAS BAJA PROPUESTA (sin incluir IVA) |         | EMPRESA QUE OFERTA EL SUBTOTAL MAS BAJOS | FIRMA DE ACEPTACIÓN |
|---------|-----------------|---------------------------|--------------------------|---------------------------------------------|---------|------------------------------------------|---------------------|
|         |                 |                           |                          | %                                           | IMPORTE |                                          |                     |
| ÚNICA   | 1               |                           | \$                       | %                                           | \$      |                                          |                     |
|         | 2               |                           | \$                       | %                                           | \$      |                                          |                     |
|         | ....            |                           | ...                      | ..                                          | ...     | ...                                      | ...                 |

ANEXO 7

CARTA DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE  
ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL

CIUDAD DE MÉXICO, A

C. Eréndira Valdivia Carrillo  
Coordinadora General de Administración de la  
Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México  
P r e s e n t e

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y PARA LOS EFECTOS DE PRESENTAR PROPUESTAS Y, EN SU CASO, PODER CELEBRAR EL CONTRATO RESPECTIVO CON “LA CONVOCANTE”, CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, No. \_\_\_\_\_ PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE HERRAMIENTAS PARA LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS DISTINTAS ÁREAS DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (CAPÍTULO 5000), NOS PERMITIMOS MANIFESTARLE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL LICITANTE QUE REPRESENTO, SUS ACCIONISTAS Y FUNCIONARIOS, NO SE ENCUENTRAN EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE ESTE PRECEPTO.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL (LA) REPRESENTANTE LEGAL

## ANEXO 8

### INFORMACIÓN GENERAL RESPECTO AL TIPO DE EMPRESA

CIUDAD DE MÉXICO, A

C. Eréndira Valdivia Carrillo  
Coordinadora General de Administración de la  
Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México  
P r e s e n t e

NOMBRE DEL (LA) REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA FÍSICA, (EN SU CASO) EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE (DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL), DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA QUE REPRESENTO (EN SU CASO) Y LOS DATOS SON COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:

- NOMBRE DE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL COMPLETA LEGIBLE)
- TIPO DE EMPRESA (INDICAR SI ES MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA, SOCIEDAD COOPERATIVA, EMPRESA LIDERADA POR MUJERES, MUJER PERSONA FÍSICA, DEL SECTOR CAMPESINO Y/O COMUNIDAD INDÍGENA)
- DOMICILIO DE LA EMPRESA (CON TODOS LOS DATOS COMPLETOS Y LEGIBLES)
- NACIONALIDAD DE LA EMPRESA
- NÚMERO DE EMPLEADOS CONTRATADOS
- ACTIVIDAD DESARROLLADA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DE SU OBJETO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON SU ESCRITURA PÚBLICA

PROTESTO LO NECESARIO

\_\_\_\_\_  
NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

INCLUIR EN LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

## ANEXO A

### FORMATO CON LOS DATOS DEL LICITANTE

\_\_\_\_\_(NOMBRE) **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE LOS DATOS AQUÍ  
ASENTADOS SON CIERTOS Y CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA  
EN LA PRESENTE **Licitación Pública**, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE \_\_\_\_\_(PERSONA FÍSICA Y/O MORAL).

|                                                 |                       |
|-------------------------------------------------|-----------------------|
| LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:                    |                       |
| REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:             |                       |
| DOMICILIO (CALLE Y NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR): |                       |
| COLONIA:                                        | ALCALDIA O MUNICIPIO: |
| CÓDIGO POSTAL:                                  | ENTIDAD FEDERATIVA:   |
| TELÉFONO(S):                                    | FAX:                  |
| CORREO ELECTRÓNICO:                             |                       |

NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:

FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FÉ DE LA MISMA:

### RELACIÓN DE ACCIONISTAS

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRES(S)

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON SU ESCRITURA PÚBLICA:

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO:

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL:

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:

FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:

### PROTESTO LO NECESARIO

**NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL (LA) REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE**

**INCLUIR EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL**

**NOTA:** Para el caso de las personas físicas sólo deberán requisitar los datos que les sean aplicables.